



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 69

Res. 186

Exp. 3/14508/15

Montevideo, de 29 DIC 2015

VISTO: El Oficio 339/15 presentado por el Equipo Coordinador de Inspección Gral Docente peticionando la confirmación en los cargos que ejercen en el Die (Departamento Integral del Estudiante), la Prof. Gabriela GARIBALDI (40 horas) y el Psicólogo Gerardo VERDIER (30 horas);

CONSIDERANDO: I) Que la Prof. GARIBALDI LEZAMA, Maria Gabriela, C.I. 1.898.476-9, figura en Homologación de lo actuado por Tribunal convocado para valorar a aspirantes a Coordinador del Departamento Integral del Estudiante, aprobado en Sesión Consejo N° 57, RC 57/5/14, de fecha 4 setiembre de 2014, según consta a fojas 2 a 4 de obrados, correspondiéndose esa actuación con el Llamado recaído en EXP: 18719/13 comunicado por OFICIO: 253/14, de lo que surge validación para su actuación;

II) que el Ces entiende pertinente atender la petición en lo referente a la Prof. GARIBALDI;

III) que existe disponibilidad presupuestal según lo comunicado por Codicen, Acta N° 114, Resolución 4, de fecha 30/12/14, o su homóloga para el año docente a iniciar.

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Confirmar a la Prof. GARIBALDI LEZAMA, Maria Gabriela, C.I. 1.898.476-9, como Coordinadora del Departamento Integral del Estudiante, a partir del 1/3/16 y no más allá del 28/2/17, con 40 horas semanales, remuneradas según lo establecido en Exp.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

3/18719/13: 7° grado del Escalafón docente, carácter interino.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a D.G. y S.E., a Departamento Docente, a Inspección General Docente y por intermedio notifíquese (firma y fecha) a la Prof. GARIBALDI LEZAMA, Maria Gabriela, C.I. 1.898.476-9.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUMHA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria

Ceisa Fuente
Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Ceisa Fuente
DIRECTORA GENERAL